



“PLAN DE SEGURIDAD Y EMERGENCIA ESCOLAR”

1



COLEGIO INITEC DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

2023



ÍNDICE

1. Introducción	Página 03
2. Plan Específico de Seguridad Escolar	Página 04
2.1. Objetivos Plan de Seguridad Escolar	Página 05
2.1. Información General del Establecimiento	Página 06
3. El Consejo de Seguridad Escolar	Página 07
3.1. Responsabilidades y Funciones de los Integrantes del Consejo	Página 09
4. Disposiciones Generales de Seguridad al Interior del Establecimiento	Página 10
4.1. Zonas de Seguridad	Página 11
5. Protocolo de Medidas de Prevención de Riesgos al Interior del Establecimiento	Página 13
6. El Comité de Emergencias	Página 19
6.1. Integrantes del Comité de Emergencias	Página 19
6.2. Funciones de Integrantes de Comité de Emergencias	Página 20
6.3. Acciones y Tareas en Situaciones de Emergencias	Página 24
7. Procedimientos de Evacuación	Página 27
7.1. Procedimiento General de Evacuación	Página 28
7.2. Procedimiento de Evacuación en caso de un Sismo	Página 30
7.2.1. Evacuación de Dependencias	Página 30
7.2.2. Tareas Especificas a Desarrollar Durante un Sismo	Página 32
7.3. Procedimiento de Evacuación en caso de un Incendio	Página 34
7.3.1. Tareas Especificas a Desarrollar Durante un Incendio	Página 35
7.4. Procedimiento a Seguir en caso de Fuga de Gas	Página 37
7.5. Procedimiento a Seguir en caso de Artefacto Explosivo	Página 38
7.6. Procedimiento a Seguir en caso de Temporal y/o Inundación	Página 39
8. Actuacion Frente a Violencia Escolar	Página 41
8. Ejercitación del Plan de Seguridad Escolar	Página 42
8.1. Precauciones Generales para el Desarrollo del Ejercicio	Página 44
8.2. Ejemplo de Guión Minutado para Ejercicio	Página 45
8.3. Ficha de Evaluación del Ejercicio	Página 46
9. Programas de Apoyo	Página 47
10. Fichas de Identificación de Puntos Críticos	Página 50
11. Teléfonos de Emergencia	Página 51
12. Glosario	Página 52
13. Acta de notificación y aprobación Plan de Seguridad y Emergencia Escolar	Página 56



1. INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Seguridad, busca orientar de forma clara y eficiente, los diferentes pasos a seguir para el resguardo de la integridad física y la salud de sus alumnos(as), trabajadores y de sus visitantes sin dejar de considerar la protección de los recursos materiales del establecimiento y la obtención de mejores niveles de eficiencia en caso de enfrentar adversidades planteando que estas pueden ser llevadas a cabo mediante una acción organizada sistemática y permanente, por lo cual el Ministerio de Educación establece los lineamientos para la confección de este documento.

Tiene por propósito reforzar las condiciones de seguridad del establecimiento, como así mismo, entregar las pautas a seguir si en determinado momento se produce una emergencia; sea esta un sismo, un incendio o cualquier situación que ponga en peligro la seguridad física y la integridad de los alumnos, alumnas, trabajadores y las personas en general.

Nuestro Plan es específico, ya que está basado en las realidades, acciones y elementos propios de nuestra unidad y de su entorno.

En el proceso de actualización de este plan deberán trabajar en equipo: Dirección, Comité de Seguridad Escolar, Coordinador General del Plan y los distintos estamentos de la unidad educativa. Durante el proceso de actualización se solicitará colaboración de las unidades de salud, carabineros y bomberos más cercanos.

El Plan de Seguridad Escolar incluye las orientaciones frente a emergencias de Incendio, de Sismo y Procedimiento en Caso de Fugas de Gas.

Para que este Plan de Seguridad sea efectivo para nuestro establecimiento no sólo deberá conocerse por todos los integrantes de la unidad educativa, sino que también deberá ponerse en práctica en forma permanente.



2. EL PLAN ESPECÍFICO DE SEGURIDAD ESCOLAR

Un Plan constituye el ordenamiento, la disposición de acciones y elementos necesarios para alcanzar un propósito. Pasa a ser específico cuando esa disposición, ese ordenamiento, está basado en las realidades, acciones y elementos propios de una unidad educativa INITEC y de su respectivo entorno inmediato en el barrio histórico Diego Portales. Para que las medidas de seguridad tengan un alcance que va más allá del establecimiento.

- **Fundamentos del Plan de Seguridad Escolar:** El Plan de Emergencia es elaborado para resguardar la integridad física y psicológica de la comunidad educativa del establecimiento educacional, adaptable a las particulares realidades de riesgos y de recursos del establecimiento, además de ser un aporte sustantivo a la formación de una cultura preventiva para sus alumnos, docentes, asistentes de la educación y trabajadores mediante el desarrollo proactivo de actitudes y conductas de protección y seguridad.

El Plan de Emergencia se debe elaborar en caso de que se produzca una situación extrema de riesgo (sismo, incendio, temporal y lluvias, inundaciones, fuga de gas, amenaza de artefacto explosivo, etc.), cada empleado que trabaje en el establecimiento sepa las acciones que debe hacer en cada situación de emergencia si es posible, controlarla; optimizar los tiempos de respuesta mediante una adecuada coordinación, y así disminuir las probabilidades de daño a las personas como a la infraestructura del establecimiento.

- **Diagnóstico Inicial:** Las instalaciones del colegio son de material sólido, conformado por hormigón armado. Se divide en 3 Pabellones, que alberga aproximadamente a 680 personas entre alumnos, docentes y personal administrativo en el cual se desarrollan diariamente las actividades de formación.

El primer Pabellón posee 2 niveles y da la entrada al establecimiento; aquí se encuentran las oficinas administrativas las que poseen los siguientes departamentos: portería, dirección, inspectoría, secretaría y coordinación. En este sector del colegio también está la biblioteca, la oficina PIE, laboratorio de ciencias y computación. Posee 16 salas de clases, además de servicios higiénicos, 6 talleres de especialidad, 6 laboratorios, casino, biblioteca, sala de profesores y PIE teniendo a más de 450 personas ocupando sus instalaciones habitualmente.

El segundo Pabellón es de un nivel y posee instalaciones complementarias a la formación, las que son el comedor, sala de profesores, laboratorios de conectividad y redes, electrónica y contabilidad, además de la sala de enfermería y los respectivos servicios sanitarios. Además de



áreas verdes, comedor de colaboradores, oficinas administrativas y kiosco para los estudiantes. Los múltiples artefactos electrónicos, además de las conexiones que necesita la cocina del colegio aumentan las situaciones de peligros por lo cual este pabellón está separado de las salas de clases.

El pabellón 3 es de 2 niveles y solo posee salas de clases los que albergan a más de 250 alumnos y docentes diariamente, este sector se encuentra más alejado del resto de instalaciones.

En el centro del establecimiento existe una cancha techada que además da refugio a las condiciones climáticas durante el año, dando espacio para actividades extra-programáticas. Posee instalaciones deportivas habilitadas durante todo el año con sus respectivas medidas de seguridad ya que debe recibir delegaciones de toda la ciudad, y las cuales se deben cumplir. Además, existe un sector con áreas verdes dedicado a la recreación en las fechas de verano.

Los potenciales lugares que poseen riesgos inherentes o propios de su naturaleza, son las escaleras y los pisos resbaladizos de cerámica en épocas invernales, ya que son parte del tránsito habitual dentro del establecimiento. Durante el año y debido a la ubicación geográfica, las instalaciones se verán afectadas por situaciones de peligro constantemente, por sismos, inundaciones, heladas, temporales de lluvias que aumentan las probabilidades de generar daño en las personas y en la estructura. Es necesario analizar las condiciones climáticas durante toda la temporada.

2.1. OBJETIVOS DEL PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR

1. Generar en la comunidad escolar una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
2. Proporcionar a los escolares un efectivo ambiente de seguridad mientras cumplen con sus actividades formativas.
3. Diseñar las estrategias necesarias para que se dé una respuesta adecuada en caso de emergencia.
4. Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los usuarios y ocupantes del establecimiento educacional.
5. Lograr que la evacuación pueda efectuarse de manera ordenada, evitando lesiones que puedan sufrir los integrantes del establecimiento educacional durante la realización de ésta



2.2. INFORMACIÓN GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO

Datos del Establecimiento

Nombre del Establecimiento	Colegio INITEC de Innovación Tecnológica
Nivel Educativo	Educación Media
Dirección	Membrillar N° 0436
Comuna/Región	Curicó / Maule
Nº de Pisos	02
Capacidad Máxima de Ocupación	704 Alumnos(as)
Generalidades	Edificio sólido de hormigón armado, cuenta con 3 pabellones (2 de ellos con segundo piso), una cancha techada mas una cancha defutboliti y areas verdes.

6

Integrantes del Establecimiento

Cantidad Trabajadores	61 Trabajadores(as)
Cantidad Alumnos/as	625 Alumnos(as)
Personal Externo	Casino 06 Manipuladoras

Equipamiento del Establecimiento para Emergencias

Cantidad de Extintores	23
Gabinete Red Húmeda	5
Red Seca	NO
Red Inerte	NO
Iluminación de Emergencia	SI
Altosparlantes	NO
Pulsadores de Emergencia	NO
Detectores de Humo	NO



3. EL CONSEJO DE SEGURIDAD ESCOLAR (CSE)

La primera acción a efectuar para aplicar el Plan Integral de Seguridad Escolar, es la conformación del Consejo de Seguridad Escolar del establecimiento.

1. Es responsabilidad del Director conformar y dar continuidad de funcionamiento al Consejo, a través del cual se efectúa el proceso de diseño y actualización permanente del Plan Específico de Seguridad Escolar del establecimiento.

Este plan es una herramienta sustantiva para el logro de un objetivo transversal fundamental, como lo es el desarrollo de hábitos de seguridad, que permite a la vez cumplir con un mejoramiento continuo de las condiciones de seguridad en la unidad educativa, mediante una instancia articuladora de las más variadas acciones y programas relacionados con la seguridad de todos los estamentos de la comunidad escolar.

2. Informar a la comunidad escolar.

3. Convocar a reunión de profesores y personal administrativo.

4. Incentivar entre el profesorado el plan.

5. Llamar a reunión informativa de padres y apoderados.

6. Informar a los alumnos.

7. Incentivar la atención sobre el tema, dada su incidencia prioritaria en la calidad de vida de todos los estamentos de la unidad educativa.

7

- Integrantes del Consejo de Seguridad Escolar:

Nombre	Representante	Cargo
Ricardo Díaz Mora	Corporación Educacional	Director
Raúl Lizama Díaz	Equipo Directivo	Inspector General
Jaime Labra	Comité Paritario	PAD
Ignacio García	Comité Paritario	Jefe UTP
Yenny Fuentes	Asistentes de la Educación	Inspectora de Patio
Ivania Galaz	Cuerpo Docente	Docente
Rocio Rojas	Cuerpo Docente	Docente
Silvana Espinosa Fuentes	Sostenedor	Sub Directora
Macarena Veliz	Padres y Apoderados	Presidenta Centro General de Padres
Valentina Arroyo	Estudiante	Presidente Centro General de Alumnos
Boris Valenzuela	Encargado de seguridad	Inspector de Patio



- Misión y Responsabilidades del Consejo de Seguridad Escolar:

1. La misión del comité es coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y mejor calidad de vida.
2. Una vez conformado el Comité de Seguridad Escolar (Anexo 1. Nómina Comité de Seguridad Escolar), la primera tarea específica que debe cumplir es proyectar su misión a todo el establecimiento, sensibilizando a sus distintos estamentos y haciéndolos participar activamente en sus labores habituales. Esto a través de los distintos medios de comunicación internos existentes (murales, web, e-mails, etc.).
3. El comité, en conjunto con la comunidad escolar, debe contar con el máximo de información sobre los riesgos o peligros al interior del establecimiento y entorno o área en que está situado, ya que estos peligros o riesgos pueden llegar a provocar un daño a las personas, a los bienes o al medio ambiente.
4. Diseñar, ejecutar y actualizar continuamente el Plan Integral de Seguridad Escolar del establecimiento.
5. Diseñar y ejecutar programas concretos de trabajo permanente, que apoyen en su accionar a toda la comunidad del establecimiento.
6. El comité estará a cargo de la creación de un grupo de emergencia, el cual tendrá dentro de sus responsabilidades realizar la actividad de evacuación del establecimiento educacional frente a cualquier emergencia. Este grupo deberá contar con un coordinador general, coordinador de área o piso y personal de apoyo.
7. Crear un sistema de información periódica de las actividades y resultados del Comité de Seguridad Escolar.
8. Invitar a reuniones periódicas de trabajo. Deberá sesionar a lo menos cuatro veces en el año en meses distintos.
9. Colaborar en el diseño de los programas de capacitación y sensibilización.



3.1. RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO

- **El Director**: Responsable definitivo de la seguridad en la unidad educativa, preside y apoya al Consejo y sus acciones.

- **El Coordinador de Seguridad Escolar: Boris Valenzuela**, en representación del director, coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el Consejo, a modo de Secretario Ejecutivo, vinculando dinámicamente los distintos programas que formarán parte o son parte del plan de trabajo. La coordinación permite un trabajo armónico en función del objetivo común: Seguridad.

El Coordinador deberá, precisamente, lograr que los integrantes del Consejo actúen con pleno acuerdo, para aprovechar al máximo las potencialidades y recursos. Para ello, deberá valerse de mecanismos efectivos de comunicación, como son las reuniones periódicas y mantener al día los registros, documentos y actas que genere el Consejo.

Además, deberá tener permanente contacto oficial con la Municipalidad, las unidades de Bomberos, Carabineros y de Salud del sector donde esté situado el establecimiento, a fin de ir recurriendo a su apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.

- **Representantes del Profesorado, Alumnos, Padres y Apoderados, Asistentes de la Educación:**

Aportar su visión desde sus correspondientes roles en relación a la unidad educativa, cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde el Consejo y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del establecimiento en materia de seguridad escolar.

Representantes de las unidades de Carabineros, Bomberos y de Salud constituyen instancias de apoyo técnico al Consejo y su relación con el establecimiento educacional deberá ser formalizada entre el director y el jefe máximo de la respectiva unidad.

Esta relación no puede ser informal. La vinculación oficial viene a reforzar toda la acción del Consejo de Seguridad Escolar no sólo en los aspectos de prevención, sino que también en la atención efectiva cuando se ha producido una emergencia.

- **Representantes de Otros Organismos:** Tales como Cruz Roja, Defensa Civil, Scouts, etc., tanto del establecimiento como del sector, deben ser invitados a formar parte del Consejo, para su aporte técnico a las diversas acciones y tareas que se acuerden.



4. DISPOSICIONES GENERALES DE SEGURIDAD AL INTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO

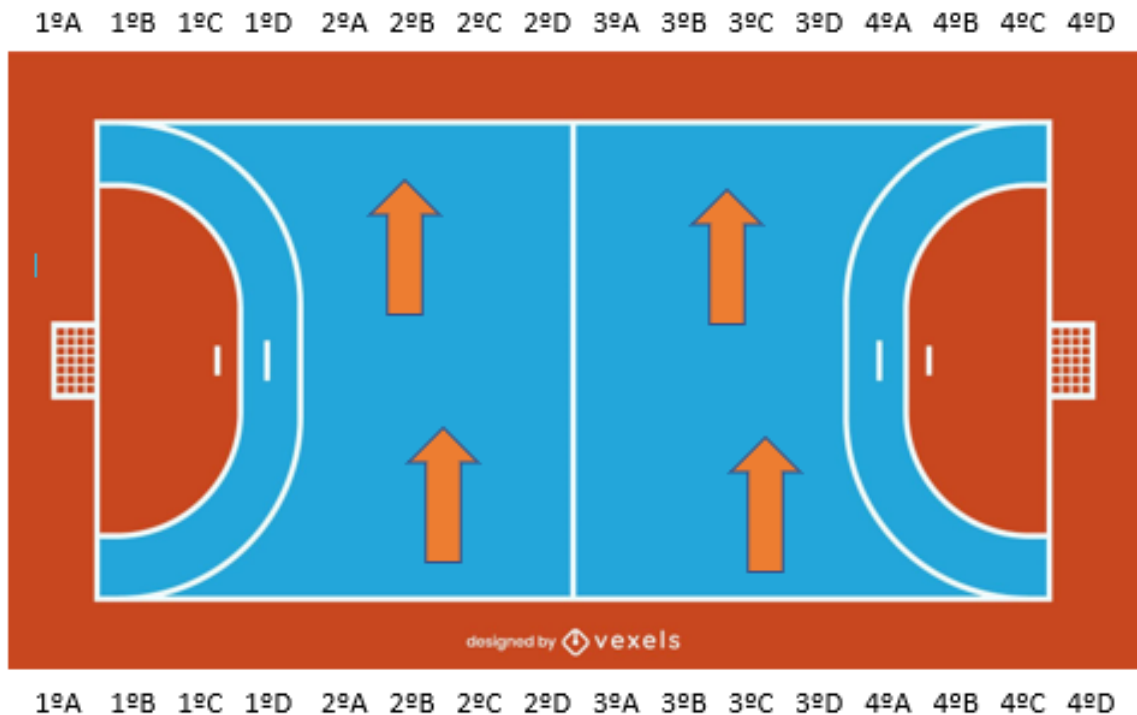
- **Seguridad al Interior del Establecimiento**: El colegio deberá dar cumplimiento en forma permanente a las siguientes disposiciones de seguridad:

1. En todas las salas de clases, talleres, oficinas, comedor, biblioteca y otras dependencias, las puertas deben encontrarse siempre en condiciones de ser abiertas con facilidad y hacia afuera.
2. Los números de teléfonos del Cuerpo de Bomberos, Carabineros y Servicio de Salud (clínicas, hospitales, postas) deben estar ubicados en lugar visible en recepción y en libros de clases a disposición del profesorado en caso de ser requerido.
3. El personal docente, alumnado, personal administrativo y auxiliar deben conocer y acostumbrarse a su ubicación asignada en la Zona de Seguridad.
Del mismo modo, además de tomar conocimiento del Plan, deberán realizarse ensayos generales sin aviso previo.
4. Deberá implementarse en el establecimiento una:
 - a. Demarcación de señaléticas legibles y de fácil interpretación.
 - b. Demarcación de las vías de evacuación en pasillos.
 - c. Demarcación de las “Zona de Seguridad” y la señalética correspondiente.
 - d. Identificación y ubicación de extintores; registro de mantención y estado de extintores.
 - e. Identificación y ubicación de redes húmedas; registro de mantención y estado de redes húmedas.
5. A la entrada del Colegio se instalará un plano en que se indique claramente la ubicación de las “Zonas de Seguridad”. La misma acción se llevará a cabo en cada una de las salas de clases, talleres, salas de profesores, casino, etc., de modo de que cada uno de los miembros de la comunidad tenga claridad de las vías de evacuación y del sector o zona a la que deben acudir en caso de producirse una emergencia.
6. En las dependencias del colegio se han establecido con cuatro Zonas de Seguridad.

4.1. ZONAS DE SEGURIDAD

La Zona de Seguridad al Interior del Establecimiento debe albergar a los más de 600 integrantes de la comunidad educativa y deben conocer las vías de evacuación que además deben estar correctamente señalizadas. Mediante un análisis general se determinó cuáles son las Zonas de Seguridad correspondientes al edificio. La primera de esas zonas, es el punto de reunión, que corresponde a una zona segura donde se agrupa la comunidad, una vez que hayan salido de la

Zona de Seguridad al Interior del Establecimiento



12

Además, existirán 2 Zonas de Seguridad al Exterior del Colegio, con diferentes salidas, una hacia la calle Coronel del Canto y la otra hacia calle Membrillar.

Zona de Seguridad Exterior Establecimiento N° 1: Corresponde al frontis del establecimiento, ubicada en la Calle Membrillar.



Zona de Seguridad Exterior de Establecimiento N° 2: Corresponde a la caletera, ubicada en la Calle Coronel del Canto.



5. PROTOCOLO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS AL INTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO

Con la finalidad de prevenir riesgos dentro de las dependencias del establecimiento se establecen las siguientes medidas de prevención y seguridad las que deberán cumplirse en su totalidad para garantizar la seguridad de todos los integrantes de la comunidad educativa.

A. Seguridad en Patios Interiores del Establecimiento:

1. Los patios del colegio deberá estar libre de los siguientes riesgos: pendientes muy fuertes, cortes abruptos, que puedan provocar caídas de los estudiantes, antenas de telefonía y cualquier otro medio que afecte directamente sobre los establecimientos educativos.
2. Los patios deberán mantenerse en buenas condiciones, en lo posible sin desniveles ni salientes que puedan causar caídas, y libres de elementos peligrosos como piedras, trozos de vidrios, materiales de construcción y muebles dañados o en desuso.
3. En los patios no se deben practicar juegos que puedan provocar daños físicos a los compañeros sin la supervisión de los docentes de Educación Física tales como pelotazos, y empujones.

4. En los recreos y horas libres los alumnos no podrán jugar baby fútbol, basquetbol u otros deportes. Asimismo, al interior del establecimiento está prohibido circular en bicicletas, patinetas, scooter o skate.

B. Seguridad para Práctica de Educación Física y del Equipamiento Deportivo:

1. Arcos Móviles de Baby - Fútbol y Balonmano: Para evitar accidentes por volcamiento de los arcos de baby-fútbol y balonmano móviles, se deberán tener anclados con un sistema de sujeción firme que evite que puedan volcarse.

Cuando los arcos no se encuentren anclados pues se hace necesario moverlos estos deberán estar asegurados uno frente a otro, o frente a una reja, para evitar que sean sacados sin autorización.

2. Arcos de Básquetbol: Los arcos de basquetbol deberán estar anclados en el piso. Asimismo, deberán tener un sistema de protección que amortigüe los golpes que los estudiantes puedan sufrir contra ellos al jugar.

3. Señal para Arcos: Con la finalidad de prevenir accidentes provocados por la incorrecta manipulación de esta estructura, los arcos deberán estar marcados y señalizados con colores amarillo y negro tanto en la parte horizontal superior como también en ambas barras verticales, izquierda y derecha, de manera centrada, para hacer visibles de mejor manera los arcos. La pintura del arco debe estar en buen estado, bien adherida y sin óxido

4. El mal uso de arcos, aros, mesas de pin pon, y otros implementos pueden ocasionar problemas y accidentes, por lo que nunca deben ser utilizados para fines distintos a los que están destinados. No son equipamientos para escalar ni realizar acrobacias, por lo tanto, los alumnos no pueden subirse ni colgarse de ellos bajo ninguna circunstancia.

C. Vías de Circulación:

1. Deberán contar con características que garanticen la salida expedita y segura de los usuarios, en caso de emergencia. Cada dependencia del colegio deberá contar con señalética visible.

2. Los pasillos deberán contar con material antideslizantes en caso de lluvias, el que siempre deberá estar en buen estado.

3. Las salidas de emergencia deberán estar siempre en buen estado y debidamente señalizadas y demarcadas

4. Los peldaños deben considerar material antideslizante el que deberá estar siempre en buen estado.

5. Deberán contar con pasamanos de 0.90 m de altura vertical (medido desde el suelo o de la grada, al pasamanos).

D. Escaleras

1. Las gradas de las escaleras, deben estar debidamente señalizadas y poseer características antideslizantes o estar recubiertas por un material antideslizante el que deberá estar siempre en buen estado. La señalización corresponde a la instalación de una señalética MUTUAL DE SEGURIDAD que advierta la existencia de una escalera y que se debe subir o bajar a través de ella solamente caminando.
2. Se recomienda instalar cintas adhesivas o pintarlas de color amarillo con negro en los bordes de los peldaños.



E. Cierres Perimetrales

1. Deberán ser de rejas o muros.
2. Deberán ser de diseño no trepable para evitar que los alumnos puedan escalar, caer o salir del establecimiento sin autorización.
3. Deberán siempre estar en buen estado estructural, para evitar la caída de éstos sobre los alumnos o adultos especialmente en caso de sismos.

F. Puertas y Portones de Acceso y Salida del Establecimiento

1. Las puertas deberán permanecer controladas y cerradas con un sistema seguro que permita abrirlas rápidamente en caso de ser necesario o de ocurrir una emergencia.
2. Las puertas deberán impedir la salida sin control o de los alumnos, como también el ingreso de personas sin autorización o animales al establecimiento.
3. Las puertas de las salas de clases deben contar con sistemas de sujeción para evitar que puedan cerrarse violentamente causando atrapamientos y golpes.



G. Vías de Evacuación

1. Se deberá contar con al menos dos accesos o salidas independientes, ubicadas de modo que queden distanciados entre sí. Deben ser amplios, abrir siempre hacia afuera y estar permanentemente operativos, libres y despejados de elementos que puedan obstaculizar la circulación.



H. Zonas de Seguridad

1. La zona de seguridad deberá ser un lugar con espacio suficiente y ubicación segura para que los alumnos y trabajadores permanezcan ahí luego de una evacuación producto de una emergencia.
2. La zona de seguridad debe encontrarse libre de riesgos. Se deberán utilizar como zonas seguras los patios. O cualquier zona que no represente riesgo inminente de caída de vidrios o materiales cercanos al tendido eléctrico, árboles con ramas que puedan desprenderse o panderetas que pudiesen colapsar, entre otros.
3. Se debe además identificar zonas seguras al interior de las salas de clases. Deberán definirse resguardando que no exista riesgo de caída de objetos, vidrios, mobiliario u otros elementos que se encuentren en ese lugar.
4. La zona de seguridad deberá encontrarse previamente identificada y señalizada, y deberán tomarse las medidas para que todos las conozcan. Además, es importante considerar una zona de seguridad externa al establecimiento, para casos de incendios, alertas por tsunamis u otra situación en la que sea necesario evacuar a los niños(as) y trabajadoras fuera del establecimiento.
5. La zona de seguridad deberá estar definida previamente, considerando para esto la ayuda del Experto Asesor de la Mutual de Seguridad o de un Prevencionista de Riesgos del establecimiento.

I. Protección para Incendios (Extintores)



1. Se deberán tener extintores portátiles de polvo químico seco ABC de 8 y/o 10 Kg.
2. En talleres, laboratorios y sala de computación los extintores portátiles deberán ser de tipo CO₂
3. Los equipos extintores deberán ser ubicados en sitios de fácil acceso, donde no obstruyan el paso o lesionen a las personas, señalizados, libres de cualquier obstáculo y en buenas condiciones de funcionamiento. Por ejemplo: en accesos a dependencias, en pasillos, por fuera de las salas a un costado de la puerta, en las salas con estufas o sistemas de calefacción y en las cocinas.

4. Los extintores deberán ser instalados a una altura que permita su fácil retiro, y que no permita que sean manipulados por los alumnos, ni que representen riesgo de golpe en su cabeza o por caída de ellos.
5. La ubicación de los extintores según normativa de nuestro país, deberá ser tal, que ninguno de ellos esté a más de 23 metros del lugar habitual de alguna trabajadora y deben instalarse a una altura máxima de 1.30 metros, medidos desde el suelo hasta la base del extintor.
6. Deberán ser sometidos a revisión, control y mantención preventiva por lo menos una vez al año según normas chilenas oficiales, debiendo estar certificados por algún organismo acreditado por el Sistema de Acreditación del Instituto Nacional de Normalización (INN).
7. La cantidad de extintores no debe ser inferior a uno por cada 150 m² o fracción de superficie a ser protegida.
8. Deberá existir personal (docentes directivos, docentes de aula y asistentes de la educación) capacitado en el uso y manejo de los extintores.

J. Red Húmeda



1. Deberán tener boca de incendio (red húmeda) de 25 mm como mínimo por piso, conectada al sistema de distribución de agua del edificio. Estas deben estar distribuidas de manera que ningún punto del edificio quede a una distancia mayor de veinticinco metros de la red húmeda, con una manguera que cubra el punto más alejado.
2. El acceso a las redes húmedas debe ser expedito y de fácil accionamiento de las válvulas y las mangueras
3. Deberá tener siempre de protección rejillas de hierro o puerta de madera. En ningún caso la protección de la red húmeda podrá ser de vidrio.

6. EL COMITÉ DE EMERGENCIAS

El Comité de Emergencias son todos los encargados de la ejecución de este Plan. Su misión es coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en las actividades que aporten al Plan Evacuación en caso de emergencias, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida.

Deberá realizar reuniones mensuales y/o semestrales para realizar mejoras en los procedimientos de actuación o temas relacionados.

6.1. INTEGRANTES DE COMITÉ DE EMERGENCIAS

Coordinador y Subcoordinador

Coordinador General de Emergencia	Boris Valenzuela
Cargo	Inspector de Patio

Reemplazo Coordinador General de Emergencia	Jaime Labra
Cargo	Presidente Comité Paritario I

Coordinadores de Pabellón

Nombre	Área Asignada
Jenny Fuentes	Pabellón 1 (Sector Calle Membrillar)
Sergio Michelson	Pabellón 2 (Sector Talleres Especialidad)
Jaime Diaz /Claudio Pacheco/Jenny Fuentes	Pabellón 3 (Sector Panamericana Sur)

Monitores de Apoyo

Nombre	Función
Gabriela Guerrero	Monitor de Biblioteca
Maira Morales	Monitor de Casino
Jenny Fuentes	Auxiliar de Seguridad
Jaime Labra – Boris Valenzuela	Líder Primeros Auxilios

6.2. FUNCIONES DE INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EMERGENCIA

- **Director:** Es el primer Coordinador y quien tendrá bajo su responsabilidad la emergencia y la evacuación de las dependencias del establecimiento.

El **Director** asume la condición de Líder N° 1 del Plan Integral de Seguridad Escolar, quien delegará la operación de dicho Plan al Coordinador de Seguridad Escolar **Boris Valenzuela**. En cuanto al Plan de Emergencias y Evacuación, y en su ausencia, asumirá la responsabilidad de liderazgo sucesivo, el Encargado de Convivencia Escolar del establecimiento y Reemplazo Coordinador General de Emergencias el señor **Raúl Lizama** quien será el Líder N° 2.

Funciones:

1. Primer responsable del funcionamiento del Plan Integral de seguridad frente a una emergencia.
2. Tener reuniones con Comité de Seguridad
3. Tomar decisiones en situación de emergencia
4. Velar para que secretaría realice el llamado a carabineros y/o bomberos.
5. Dirigirse a la Zona de seguridad, velando para que la evacuación sea en forma segura y ordenada en una emergencia.
6. Toma la decisión de retornar al Coordinador General
7. Informar a los apoderados en las condiciones que se encuentra el colegio.

- **Coordinador General de Seguridad:** Esta función está en manos del Coordinador de Seguridad del colegio **Boris Valenzuela**. Ante su ausencia, en una emergencia esta función será asumidas por el Sub Coordinador General de Seguridad **Jaime Labra**.

Funciones:

1. Responsable del funcionamiento del Plan Integral de seguridad frente a una emergencia
2. Tener conocimiento y dominio de las acciones a efectuar durante una emergencia.
3. Verificar que los docentes, funcionarios y alumnos tengan conocimiento de sus funciones.
4. Verificar el correcto desempeño de las funciones de los docentes, funcionarios y alumnos en eventos reales de emergencia.
5. Dar la alarma de evacuación según los protocolos de emergencia
6. Actuar como Jefe de emergencia
7. Retroalimentar a los encargados sobre el proceder en la emergencia.
8. Evaluar las acciones y procesos realizados
9. Mantener el orden y seguridad de todo el colegio durante una emergencia

10. Supervisar que el encargado de mantención realice la inspección junto al coordinador del plan de seguridad.
11. Definir de acuerdo a la naturaleza de la emergencia, la evacuación parcial o total de un sector o totalidad del recinto.
12. Entregar las instrucciones a los inspectores de patio para iniciar las acciones de acuerdo a los procedimientos establecidos, su comunicación será vía radio para optimizar tiempo de respuesta.
13. Coordinar las acciones de los Líderes, Sub Coordinadores y Auxiliares de Seguridad. Evaluar la emergencia, además de dar a conocer instrucciones a otros miembros que tengan responsabilidades en los procedimientos de respuesta.
14. Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar.
15. Coordinar periódicamente los simulacros de evacuación en caso de emergencias (mínimo uno por semestre).
16. En conjunto con el Comité de Seguridad Escolar, revisar periódicamente el Plan de Emergencia y actualizar si es necesario.
17. En conjunto con el Comité de Seguridad Escolar y la Mutual de Seguridad CChC la ejecución de capacitaciones dirigidas a los grupos de emergencias.
18. Coordinar con las instituciones externas, simulacros de emergencia y evacuación. Coordinar con los equipos externos de emergencia los procedimientos del Plan de Emergencia.
19. Gestionar el nombramiento de los integrantes del grupo de emergencia.
20. Coordinar con la Dirección el proceso de inducción a las personas que se incorporan al colegio, como también el conocimiento actualizado por parte del personal antiguo del Plan Integral de Seguridad Escolar

El Coordinador General se identificará mediante el uso de un chaleco reflectante de emergencia de color rojo, el que lo distinguirá al momento de dar órdenes.

- **Coordinadores de Pabellón:** Junto a los Líderes de Seguridad guiarán a la comunidad estudiantil del colegio en el momento de la emergencia hacia la zona de seguridad en caso se realizarse la evacuación.

Para una comunicar una oportuna orden y para alcanzar una coordinación entre ellos poseen radios inalámbricas y obedecerán al Coordinador General. Contarán con un chaleco reflectante de color verde. Estos coordinadores son los Inspectores de Patio:

Funciones:

1. Liderar la evacuación del pabellón asignado.
2. Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
3. Participar de las reuniones del grupo de emergencia.
4. Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
5. Difundir los procedimientos a utilizar en caso de emergencias.
6. Procurar la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencia, equipos de emergencia, sistemas de comunicación y alerta.
7. Avisar a su reemplazante cada vez que se ausente del piso o área.
8. Asumir el mando inmediato de las personas de su pabellón o área frente a cualquier emergencia.
9. Operar los extintores, en los casos que se requieran.
10. Informar a Inspectoría General de los daños del edificio.

- **Líderes de Seguridad:** Son aquellos alumnos designados por el profesor jefe de cada curso que prestarán apoyo y colaboración durante la emergencia a sus compañeros de clases. Deberá haber por cada curso dos alumnos designados como líder de seguridad.

Funciones:

1. Dirigir la atención de la emergencia y la evacuación a las zonas respectivas, si así la emergencia lo requiere.
2. Actuará con tranquilidad y serena firmeza.
3. Al escuchar la alarma sonora de emergencia o al sentir que comienza un sismo, abrirá las puertas, ordenará la evacuación y conducirá ya sea a los alumnos, personal o personas presentes en la dependencia, a la zona de seguridad ubicadas en el centro del establecimiento,
4. Si se tratara de un incendio debe esperar las ordenes de los Sub Coordinadores para dirigir a la comunidad educativa hacia las zonas externas de seguridad.
5. Coordinar con los Sub Coordinadores el apoyo a las personas discapacitadas que no se puedan desplazar por sus propios medios.
6. Impedirá el regreso de personas a la zona evacuada.
7. Verificará que todos los alumnos se encuentren en la zona de seguridad y que ninguna persona haya quedado en la dependencia.
8. Si es necesario evacuar al exterior del establecimiento se encargará de dirigir la evacuación hacia las zonas de seguridad externas.
9. Una vez levantada la emergencia, conducirá a los alumnos a las respectivas salas de clases.
10. Cuando el curso se encuentre en biblioteca, talleres, laboratorios, comedor o realizando actividades deportivas se encargará de dirigir la evacuación a la zona designada.



El Plan Anual de Actividades de Prevención, Ejecución y Atención de Emergencias, considera instancias de capacitación para los respectivos líderes.

- **Monitores de Apoyo:** serán quienes guíen a un grupo de personas hacia la zona de seguridad.

Dependencia	Nombre Monitor de Apoyo
Biblioteca	Gabriela Guerrero
Casino	Maira Morales

23

Funciones:

1. Guiar al grupo a la zona de seguridad.
2. Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
3. Participar de las reuniones del grupo de emergencia.
4. Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
5. Promover la mantención de las vías de evacuación y salidas de emergencia libres de obstáculos.

- **Líder de Primeros Auxilios:** Es el responsable de la Unidad de Enfermería del colegio. **Esta función corresponde a Jenny Fuentes / Boris Valenzuela.**

Funciones:

1. Mantener implementado el botiquín de primeros auxilios
2. Dar asistencia a las personas que lo requieran
3. Llevar el botiquín móvil de emergencia a la zona de seguridad.
4. Coordinar el traslado de los heridos, hacia las zonas de seguridad.
5. Participará en la evaluación de los simulacros y en la implementación del Plan.
6. Informar a los apoderados de los alumnos accidentados

- **Secretaria de Dirección:** Su función específica será:

1. Encargada de Mantener información actualizada de la relación de los teléfonos de emergencia de los Servicios de Utilidad Pública
2. Tener en lugar visible teléfonos actualizados de carabineros, ambulancia y unidades de rescate
3. Llamar a Carabineros, ambulancia y/o bomberos, en caso de una emergencia



- **Auxiliar de Seguridad:** Para evitar posibles daños relacionados con la fuga de material combustible, o exposición a líneas electrificadas:

1. Será el responsable de cortar los suministros de gas, luz y agua del establecimiento cuando se presente una emergencia.
2. Inspeccionar en el estado que se encuentran las diferentes dependencias del colegio junto al coordinador del plan de seguridad.

El funcionario encargado de realizar esta función será Sergio Michelson.

- **Sección Portería:** Sus funciones y atribuciones son:

1. Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
2. Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
3. Restringir el acceso de personas y vehículos (con excepción de los equipos de emergencia como bomberos, carabineros, ambulancia, etc.) frente a una emergencia.
4. Facilitar el acceso de los equipos externos de emergencia al establecimiento educacional.
5. Colaborar con mantener el área de emergencia despejada.

6.3. ACCIONES Y TAREAS FRENTE A SITUACIONES DE EMERGENCIA

Frente a situaciones de emergencia, cada uno de los miembros de la comunidad del Instituto Diego Portales, debe cumplir la tarea asignada por la Comisión encargada del Plan de Seguridad Escolar. Para tal efecto, deberán:

1. Acudir a los lugares establecidos como “Zona de Seguridad” descritos anteriormente y realizar los procedimientos establecidos en este documento, manteniendo la calma en todo momento e informando a sus jefes directos. Para esto, los citófonos de comunicación deben permanecer cargados, esto le evitará moverse de su lugar. Las tareas a realizar son:

a. El personal que tenga la responsabilidad de cortar los suministros de energía (de luz, gas, calefactores o cualquier fuente alimentadora de materiales de combustibles o de energía), deben ubicarse rápidamente en estos lugares y esperar la orden del Coordinador General de cortar los suministros.

b. Las canales de comunicación deben estar abiertos para recibir órdenes que sean emitidas por las autoridades del colegio y/o para dar cuenta del estado del lugar asignado. Se deberá mantener restringido el uso de las radios esperando las órdenes y reportes de las diferentes dependencias del colegio



- Labor de los Profesores de Aula

1. En caso de temblor, el profesor a cargo del curso dará la orden a los alumnos asignados de abrir la puerta, alejando a los estudiantes que se encuentren sentados cerca de las ventanas y manteniendo la tranquilidad mientras pasa el movimiento.
2. En caso de incendio, el profesor a cargo del curso dará la orden a los alumnos asignados de abrir la puerta y proceder la evacuación en caso de que se dé la orden directa por el Coordinador General. Manteniendo la calma y dirigirse a la “Zona de Seguridad”.
3. Responsable de la evacuación del curso. Dada la orden de evacuación, dará las instrucciones para salir en forma ordenada, lejos de las ventanas, por el centro del pasillo, rápido, pero sin correr, sin hablar, sin gritar. El profesor es el último en salir, llevando el libro de clases.
4. Liderar ante el curso la operación de evacuación.
5. Instruir a los alumnos y conocer el plan de evacuación de acuerdo a los protocolos establecidos en hora consejo de curso.
6. Acompañará al curso a la “Zona de Seguridad” designada y procederá a pasar la lista.
7. En caso de emergencia en recreo se dirigirá a la “Zona de Seguridad” lugar asignado al curso y ayudar en el orden de los estudiantes.

- Labor de los Profesores Jefes

1. Al inicio del año escolar cada profesor jefe deberá solicitar información a cada uno de sus alumnos en relación al tipo de reacción que manifiestan frente a una situación de emergencia, identificándose así quiénes son aquellos alumnos que requieren mayor atención en dichas ocasiones. Dicha información deberá ser registrada en el libro de clases.
2. Disponer, en base a la información anterior recopilada, se designará un alumno que demuestra control en situaciones de emergencia para que preste ayuda.
3. Designar dos estudiantes encargados; de abrir la puerta y prestar ayuda a compañeros con discapacidad. Ambos serán denominados Líder de Seguridad (LISE).
4. El registro de los LISE deberá ser anotado en el libro de clases, emitir un documento al director y una copia al inspector general, además de publicarlo en la misma sala para que los estudiantes tengan conocimiento de los LISE de su sala.
5. En caso de emergencia en un recreo, se dirigirá al lugar asignado a su curso previo ensayo de simulacro.



- Labor de los Estudiantes

1. Durante el sismo **no se debe evacuar de inmediato**, ya que esto incrementa accidentes y lesionados. Ya que dependiendo de la magnitud del sismo no será posible mantenerse en pie, una vez transcurrido el sismo se procederá a evacuar a las “Zonas de Seguridad”.
2. Frente a una emergencia sísmica, cada alumno deberá seguir las instrucciones dadas por el profesor.
3. Los alumnos deberán ubicarse junto a su banco, en posición fetal, de espaldas a las ventanas y cubriendo su cuello con sus manos hasta que termine el movimiento.
4. Frente a una emergencia de incendio, cada alumno deberá seguir las instrucciones dadas por el profesor.
5. La evacuación de la sala de clases se realizará sólo cuando el Coordinador General del establecimiento lo determine, dando la alarma a través de un toque del timbre o por altoparlantes.
6. En caso de evacuación, el trayecto del alumno/a hacia el punto de encuentro en la zona de seguridad, lo deberá hacer sin hablar, correr ni gritar y con paso rápido.
7. No se permitirá el uso de celulares por parte de docentes ni estudiantes hasta que finalice el proceso de evacuación hacia las “Zonas de Seguridad” del colegio, por razones de seguridad en la rapidez y concentración en el proceso de evacuación.
8. Deberán trasladarse hasta la zona de seguridad, desplazándose por el centro de los pasillos en pareja.
9. Frente a emergencias en horarios de recreos, deberán desplazarse directamente a la zona de seguridad asignada, prohibiéndose el regreso a la sala sin autorización de los responsables, Subcoordinador de Área o Coordinador General del establecimiento.

7. PROCEDIMIENTOS DE EVACUACIÓN

A continuación, se describen los procedimientos a implementar en el establecimiento frente a los distintos tipos de emergencias a los que se puede ver sometido.



7.1. PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN

- Al Escuchar la Alarma de Evacuación:

1. Todos los integrantes del establecimiento dejarán de realizar sus tareas diarias y se prepararán para esperar la orden de evacuación si fuese necesario.
2. Conservar y promover la calma.
3. Todos los integrantes del establecimiento deberán obedecer la orden del monitor de apoyo y coordinador de área o piso.
4. Se dirigirán hacia la zona de seguridad, por la vía de evacuación que se le indique. No se utilizarán los ascensores, si estos existen.
5. No corra, no grite y no empuje. Procure usar pasamanos en el caso de escaleras.
6. Si hay humo o gases en el camino, proteja sus vías respiratorias y si es necesario avance agachado.
7. Evite llevar objetos en sus manos.
8. Una vez en la zona de seguridad, permanezca ahí hasta recibir instrucciones del personal a cargo de la evacuación.
9. Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciada a partir de la orden del coordinador general.

- Observaciones Generales

1. Obedezca las instrucciones de los Coordinadores de Pabellón, Líderes de Seguridad y/o Monitores de Apoyo.
2. Si el alumno o cualquier otra persona de la institución se encuentra con visitantes, éstos deben acompañarlo y obedecer las órdenes indicadas.
3. No corra para no provocar pánico.
4. No regrese para recoger objetos personales.
5. En el caso de existir personas con algún tipo de discapacidad, procure ayudarlo en la actividad de evacuación.
6. Si el establecimiento cuenta con más de un piso y usted se encuentra en otro piso, evacue con alumnos u otras personas que se encuentren en él y diríjase a la zona de seguridad.
7. Es necesario rapidez y orden en la acción.
8. Use el extintor sólo si conoce su manejo.
9. Cualquier duda aclárela con monitor de apoyo, de lo contrario con el coordinador de piso o área.
10. El Auxiliar de Seguridad debe proceder al corte de energía eléctrica y alimentación de gas de todo artefacto o equipo que esté en funcionamiento (cocinas, estufas, calefactores, computadoras, etc.).



11. Una vez reunidos en la Zona de Seguridad, se procederá a hacer el recuento de las personas, por parte de Profesores o las personas encargadas para tal efecto.

En caso de que la “emergencia” afecte parte de las zonas seguras del establecimiento, se deberá evacuar inmediatamente hacia el exterior desde donde se encuentren. De la coordinación de la evacuación se encargará el Coordinador General de Evacuación y los Sub Coordinadores, mediante un análisis de la emergencia existente.

Dependiendo de la “magnitud de la emergencia” el Coordinador General junto al Director del establecimiento decidirán la evacuación hacia las zonas de seguridad externas. Para ello se cuenta con dos salidas que están ubicadas:

- La primera por la calle Membrillar la cual es la entrada principal al establecimiento educacional*
- La segunda por un portón ubicado en la calle Coronel del Canto.*

La difusión del Plan debe llegar de igual forma a la Junta de Vecinos del barrio Diego Portales, ya que intervenir en la vía pública con una gran cantidad de jóvenes puede generar atochamientos.

De esta forma se integran los vecinos del colegio al Plan de Emergencia y evacuación para que conozcan los lineamientos de seguridad del establecimiento, tomen precauciones al momento de identificar una amenaza, además de prepararlos si llegaran a sufrir alguna emergencia en sus hogares.

7.2. PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN EN CASO DE UN SISMO

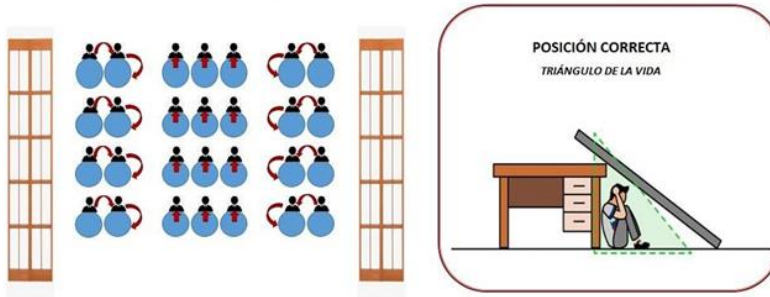
7.2.1. EVACUACIÓN DE DEPENDENCIAS

1. Procedimiento en caso de sismo al interior del colegio.

2. Si un profesor o asistente de la educación se encuentra en la sala de clases con estudiantes.

Durante el sismo los profesores, asistentes y estudiantes deben cubrir su cabeza con las manos y agacharse en un costado de la mesa, teniendo presente que los que estén al costado de la ventana deben alejarse de ellas (ver gráfico).

ZONA SEGURA SALA DE CLASES



- Sala de Clases:

1. Profesor y Líderes de Seguridad deben hacer el llamado a no alarmarse y sustancialmente
2. Se debe analizar el tipo de sismo que está ocurriendo,
3. Alejarse de ventanas, repisas u otros objetos que puedan caer desde una altura.
4. Cuando el movimiento haya cesado, el Líder de Seguridad verificará las áreas exteriores si fuera necesario para observar la situación del colegio previo al sismo.
5. Ante la orden de evacuar el curso debe abandonar la sala de clases guiados por su profesor y LISE a su Zona de Seguridad previamente señalados.
6. Al salir de la sala de clases no se debe correr.
7. Al bajar por las escaleras siempre debe circular en calma, por el costado derecho, mirando los peldaños y tomándose del pasamanos.
8. Los cursos que se encuentran en el segundo piso no deben bajar a las zonas de seguridad mientras el sismo esté en desarrollo, pues el movimiento cinético aumenta el riesgo de sufrir caídas por las escaleras.
 - 8.1. Deberán alejarse de ventanas, repisas u otros objetos que puedan caer desde una altura, deben refugiarse en sus mesas en posición fetal hasta que termine el movimiento,
 - 8.2. El Líder de Seguridad (LISE) abrirá las puertas dando inicio a la evacuación, luego verificará que todos hayan abandonado el lugar.

- Talleres, Multi Taller y Laboratorio de Ciencias:

1. La persona encargada debe hacer abandono de la sala una vez iniciado el sismo.
2. Si un curso se encuentra en sus dependencias, deben hacer abandono del laboratorio de forma rápida y ordenada.
3. El profesor a cargo debe conservar la calma y alertar sobre los objetos que se encuentren en altura, además de dirigir la evacuación con el Líder de Seguridad (LISE), evitando el correr y gritar, llevando el libro de clases.



- Biblioteca:

1. La persona encargada debe hacer abandono de su puesto y debe guiar a los estudiantes que allí se encuentren a la Zona de Seguridad una vez iniciado el sismo
2. Si un curso se encuentra en sus dependencias deben hacer abandono de la biblioteca de forma rápida y ordenada.
3. El profesor a cargo debe conservar la calma y alertar sobre los objetos que se encuentren en altura, además de dirigir la evacuación con el Líder de Seguridad, evitando el correr y gritar. Debe llevar el libro de clases.

- Comedor del Casino:

1. Durante el almuerzo una vez comenzado el movimiento telúrico los alumnos deben ponerse de pie tranquilamente y poner la silla junto a la mesa manteniendo la calma.
2. El Monitor de Apoyo que está a cargo del comedor, junto con los LISE que allí se encuentren deben transmitir confianza y seguridad a sus compañeros y deben dirigir la evacuación hacia la Zona de Seguridad.
3. Será evacuado según indicaciones hacia el patio central y los alumnos se ubicarán con su curso en la zona de seguridad correspondiente, a cargo del profesor jefe o inspector.
4. El Personal de Casino deberá automáticamente cortar todos los suministros de energía y asegurar los objetos que contengan materiales que puedan provocar daño a las personas (ejemplo material calientes).
5. Del mismo modo, debe contar con llaves para abrir todas las dependencias que estén a su cargo en caso que se dé la orden de evacuación, para las tareas mencionadas se deberá designar labores a cada manipuladora, para que de este modo se realice de forma eficiente y con rapidez.
6. Todo adulto que se encuentre en el lugar deberá apoyar a los estudiantes que estén en el lugar y ayudarlos en su evacuación.

- Recreo:

1. Los alumnos, docentes y demás integrantes del colegio deberán dirigirse a la Zona de Seguridad.
2. Esta acción debe ser dirigida y coordinada por el Coordinador de Pabellón.

- Ceremonia Institucional, Actividad Académica y/o Deportiva en el Patio:

1. El Coordinador General liderará las acciones a seguir.
2. Los alumnos deben agruparse en forma ordenada en la zona de seguridad asignada a su curso



- Competencias Deportivas:

1. Al momento de desarrollarse actividades competitivas, el Coordinador General deberá indicarle a cada delegación los procedimientos que se adoptan durante una emergencia, indicando las vías de evacuación y Zonas de Seguridad, para que el profesor externo dirija las acciones de sus alumnos y se integren al Plan de Emergencia del colegio.

- Los Coordinadores de Pabellón deben dirigir las delegaciones a su lugar, complementando la formación con los integrantes del colegio.

- Sala de Profesores:

1. Los profesores que se encuentren en esta sala al momento de iniciarse un siniestro o emergencia, deberán acudir en apoyo de los cursos en los que sean profesores jefes en caso que el siniestro se produzca en horario de recreo o colación o en su defecto apoyar la evacuación por las escaleras de los diferentes cursos.

2. Cumplir la labor de Monitor de Apoyo.

- Sector Oficinas:

1. Quienes se encuentren en las oficinas deben abandonar la dependencia de forma rápida y ordenada una vez iniciado el movimiento telúrico.

2. Si dentro de las oficinas se encuentran apoderados, la secretaria debe indicarles la salida de la oficina hacia la Zona de Seguridad.

3. La encargada de portería y Líder de Primeros Auxilios Carmen Gloria Araya se encargará de dirigir la evacuación de estas instalaciones.

7.2.2. TAREAS ESPECÍFICAS A DESARROLLAR DURANTE UN SISMO

- **Todos los Usuarios del Establecimiento:** Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

Durante el Sismo

1. Mantenga la calma y permanezca en su lugar.

2. Aléjese de ventanales y lugares de almacenamiento en altura.

3. Busque protección debajo de escritorios o mesas. Agáchese, cúbrase y afírmese (esto no aplica en casos de construcciones de adobe, material ligero o en aquellos en que detecte posibles desprendimientos de estructuras. En ese caso deben evacuar inmediatamente).

Después del sismo

1. Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias.

2. Siga a las instrucciones del coordinador de piso o área o de algún monitor de apoyo.



3. Evacue sólo cuando se lo indiquen, abandone la instalación por la ruta de evacuación autorizada y apoye a personas vulnerables durante esta actividad (discapacitados, descontrolados, ancianos, etc.).
4. No pierda la calma.
5. Al salir de la dependencia en que se encuentre, no se debe correr.
6. Por las escaleras, siempre debe circular por costado derecho, mire los peldaños y tómese del pasamanos.
7. Evite el uso de fósforos o encendedores.
8. No reingrese a la sala de clases hasta que se le ordene.

32

- **Coordinador General:** Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

Durante el Sismo

1. Disponga que se corten los suministros de electricidad, gas y aire acondicionado en caso que exista. Póngase en contacto con servicios de emergencia (Carabineros, Bomberos, Ambulancia, etc).
2. Verifique que los coordinadores de piso o área y los monitores de apoyo se encuentren en sus puestos controlando a las personas, esto a través de medios de comunicación internos como por ejemplo walkie talkies.

Después del Sismo

1. Una vez que finalice el sismo, dé la orden de evacuación del establecimiento, activando la alarma de emergencias.
2. Promueva la calma.
3. Una vez finalizado el estado de emergencia, evaluar las condiciones resultantes e informar sus novedades y conclusiones al establecimiento.

- **Coordinadores de Pabellón:**

Durante el Sismo

1. Mantenga la calma.

Después del Sismo

1. Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias.
2. Promueva la calma.
3. Terminado el movimiento sísmico, verifique y evalúe daños en compañía del coordinador general.
4. Una vez finalizado el estado de emergencia, evaluar las condiciones resultantes e informar sus novedades y conclusiones al establecimiento.



- Monitor de Apoyo:

Durante el Sismo

1. Mantenga la calma.
2. Promueva la calma entre las personas que se encuentren en el lugar, aléjelos de los ventanales y lugares de almacenamiento en altura.
3. Busque protección debajo de escritorios o mesas e indique a las personas del lugar en donde se encuentra realizar la misma acción, agáchese, cúbrase y afírmese

Después del Sismo

1. Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias.
2. Guiar a las personas por las vías de evacuación a la “zona de seguridad”, procurando el desalojo total del recinto.
3. Recuerde que al salir no se debe correr. En caso que el establecimiento disponga de escaleras, debe circular por costado derecho, mirar los peldaños y tomarse del pasamanos.
4. Si es docente, en la zona de seguridad apóyese en el libro de clases para verificar si la totalidad de los alumnos evacuaron.
5. Una vez finalizado el estado de emergencia, espere instrucciones para retomar las actividades diarias

7.3. PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN CASO DE INCENDIO

Antes del Incendio (Prevención)

1. Revisar el estado de los equipos de extinción de fuego
2. Chequeo constante de las conexiones de gas en el establecimiento
3. Asegurarse de no sobre cargar las instalaciones eléctricas.
4. No sobrecargar los enchufes, es mejor distribuirlos o solicite la instalación de circuitos adicionales.
5. Los enchufes deben encajar perfectamente en la toma de corriente para evitar sobrecalentamientos.
6. Si los enchufes se calientan, es mejor no usarlos y llamar a un técnico para que los repare.
7. Revisar las instalaciones eléctricas después de alguna condición climática desfavorable.



Durante el Incendio

1. Informar a los que se encuentren lo más cercano posible de la situación detectada, con tal de actuar en forma rápida mediante los implementos de actuación con que se cuenten (extintores y redes húmedas).
2. Una vez iniciada la emergencia el Auxiliar de Seguridad responsable de electricidad y gas deberá proceder al corte de tales suministros y reponerlos solamente cuando el Coordinador General lo indique.
3. Quienes que se encuentren en el lugar del evento deben proceder a evacuar el sector e informar la situación al Coordinador General, para proceder con la evacuación general mediante la alarma sonora que cuenta en caso de emergencias.
4. Se deberá comunicar a Bomberos vía telefónica informando la situación.
5. Al momento de la evacuación la comunidad educativa debe dirigirse hacia las zonas externas de seguridad.
6. El Coordinador de Seguridad y los Coordinadores de Pabellón deben analizar la salida que presente menos riesgos con las consecuencias del siniestro, además de dirigir la evacuación hacia esa zona externa de seguridad.
7. La Dirección del colegio deberá dar las facilidades para que los equipos de emergencia solicitados tengan acceso al recinto.

Después del Incendio

1. En la Zona de Seguridad cada profesor debe volver a pasar la lista para confirmar que estén todos los alumnos y se debe entregar la información al Coordinador General.
2. Todo el personal debe mantenerse en la Zona de Seguridad hasta recibir instrucciones posteriores.
3. El Director y los miembros del Comité de Seguridad Escolar, deben inspeccionar las instalaciones y dependiendo de la criticidad de esta, autorizan o suspenderán las actividades.
4. Si hay lesionados el personal capacitado debe prestar las primeras atenciones de auxilio, mientras se da aviso a algún centro médico para la asistencia de personal paramédico y coordinar su traslado al centro asistencial.

7.3.1. TAREAS ESPECÍFICAS A DESARROLLAR DURANTE UN INCENDIO

- **Todos los Usuarios del Establecimiento:** Si descubre un foco de fuego en el lugar donde usted se encuentra, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

1. Avise de inmediato a personal del establecimiento.
2. Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo (esto sólo si está capacitado en el uso y manejo de extintores).



3. En caso de no poder extinguir el fuego, abandone el lugar dejándolo cerrado para limitar la propagación. Impida el ingreso de otras personas.
4. En caso que sea necesario evacuar, diríjase en forma controlada y serena hacia la “zona de seguridad”.
5. Para salir no se debe correr ni gritar. En caso que el establecimiento cuente con escaleras, circule por éstas por su costado derecho, mire los peldaños y tómese del pasamanos.
6. No reingrese al lugar donde se encontraba hasta que su monitor de apoyo o coordinador de piso o área lo indique.
7. En caso de tener que circular por lugares con gran cantidad de humo, recuerde que el aire fresco y limpio lo encontrará cerca del suelo.
8. En caso de encontrarse en otro sector, si se ordena una evacuación deberá integrarse a ella sin necesidad de volver a su propio sector.
9. No use ascensores en caso de incendios. Sólo use las escaleras.

2. Coordinador General: En caso de ser informado o detectar un foco de fuego en el establecimiento, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

1. Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia.
2. Si se encuentra en el lugar afectado y el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo. De no ser controlado en un primer intento, dé la orden de evacuación.
3. Si recibe la información de un foco de fuego, evalúe de acuerdo a los datos entregados.
4. Disponga que se corten los suministros de electricidad, gas y aire acondicionado en caso de que exista.
5. De ser necesario, contáctese con servicios de emergencia (Carabineros, Bomberos, Ambulancia, etc.).
6. Instruir a la comunidad estudiantil para que tengan expeditos los accesos del establecimiento, a fin de permitir el ingreso de ayuda externa y/o salida de heridos o personas.
7. Controle y compruebe que cada Coordinador de Pabellón esté evacuando completamente a los integrantes del establecimiento.
8. Cerciórese de que no queden integrantes del establecimiento en las áreas de afectadas.
9. Ordene al personal de seguridad que se impida el acceso de particulares al establecimiento.
10. Diríjase en forma controlada y serena hacia la “zona de seguridad”.
11. Evalúe si es necesario evacuar hacia el exterior del establecimiento.
12. Una vez finalizado el estado de emergencia, evalúe condiciones resultantes e informe sus novedades y conclusiones al establecimiento.



- **Coordinador de Pabellón:** En caso de ser informado o detectar un foco de fuego en el establecimiento, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

1. En caso de encontrarse fuera de su área de responsabilidad, utilice el camino más corto y seguro para regresar a su sector (esto sólo en caso de ser posible).
2. Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia.
3. Procure que las personas que se encuentren en el sector afectado se alejen.
4. Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo. De no ser controlado en un primer intento, informe al Coordinador General para que se ordene la evacuación.
5. Si se decreta la evacuación, cerciórese de que no queden personas en los lugares afectados.
6. Instruya para que no se reingrese al lugar afectado, hasta que el coordinador general lo autorice.
7. Diríjase en forma controlada y serena hacia la “zona de seguridad”.
8. En caso de ser necesario, evacuar hacia el exterior del establecimiento, dar la orden a los monitores de apoyo, una vez que el coordinador general lo determine.
9. Una vez finalizado el estado de emergencia, junto al Coordinador General, evalúe las condiciones resultantes.

36

7.4. PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN CASO DE FUGA DE GAS

En caso de existir una amenaza de fuga de gas se deberá seguir el siguiente procedimiento:

Antes de una Fuga de Gas

1. La persona encargada de mantención debe mantener una lista, la cual contenga la fecha de todas las revisiones y reparaciones que se han realizado durante un período de a lo menos doce meses, también debe poseer una copia del plano de los ductos de gas e instalaciones eléctricas del establecimiento.
2. Toda persona que detecte olor a gas debe dar informe de inmediato para que personal calificado revise y repare el posible desperfecto y en ningún caso debe usar artefactos que produzcan fuego o chispa si se siente olor a gas.

Durante una Fuga de Gas

1. Abrir ventanas a modo de realizar una ventilación natural del recinto,
2. Avisar al Coordinador General, quien dará las indicaciones para cortar los suministros de gas.
3. El personal asignado cortará inmediatamente el suministro de gas.
4. No accionar interruptores eléctricos, ni encender fósforos.



5. En el caso de ser necesario se procederá a la evacuación del recinto hacia las zonas de seguridad externas, acción dirigida por el Coordinador General y Coordinadores de Pabellón.
6. La evacuación se realizará de forma ordenada y caminando.
7. El Coordinador General y los Coordinadores de Pabellón deben dirigir a la comunidad hacia el exterior del colegio, en las zonas de seguridad externas.
8. Los Coordinadores de Pabellón deberán asegurarse de que todas las personas evacuen el edificio siendo este el último en salir y verificar que se encuentren todas las personas en los puntos de encuentro.

37

Después de una Fuga de Gas

1. Manténgase en su Zona de Seguridad en silencio para recibir nuevas instrucciones por parte de los Coordinadores de Pabellón, mediante la orden emitida por el Coordinador General.
2. El Director deberá evaluar la situación antes de retornar al trabajo.

7.5. PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN CASO DE ARTEFACTO EXPLOSIVO

Ante cualquier evidencia de un paquete, maletín o bulto con características sospechosas que llamen la atención, por haber sido dejado, abandonado u olvidado, se deben adoptar las siguientes medidas:

1. Avise de inmediato a personal del establecimiento indicando el lugar exacto donde se encuentra el bulto sospechoso. El personal avisará al coordinador general para ponerlo al tanto de la situación.
2. Aléjese del lugar. En caso que se le indique, siga el procedimiento de evacuación.
3. El Coordinador General debe verificar la existencia del presunto artefacto explosivo y de ser necesario dar aviso inmediato a Carabineros.

Advertencia: Por su seguridad, está estrictamente prohibido examinar, manipular o trasladar el bulto, paquete o elemento sospechoso.

7.6. PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN CASO DE TEMPORAL DE LLUVIAS Y/O INUNDACIÓN

- En caso de Lluvias

1. El establecimiento posee dentro de su infraestructura material de loza en sus pisos que al tener contacto con precipitaciones aumenta el riesgo de exponerse a caídas que, durante la temporada de lluvias, estar cubierta con una alfombra antideslizante.



2. El Coordinador General de Seguridad y el Director evaluarán en conjunto las condiciones de las actividades dentro del establecimiento, con el fin de determinar si los alumnos/as y trabajadores pueden desarrollar sus labores en forma normal.

3. En el caso de realizar actividades al aire libre por parte de los alumnos/as, como Educación Física o Talleres Deportivos, si las condiciones ambientales no permiten el desarrollo normal de las actividades, sus clases se realizarán en sus salas respectivas luego de una adecuada evaluación por parte del Director.

4. Informar las condiciones actuales dentro del establecimiento a los profesores, alumnos y trabajadores, como así las actividades que no se podrán realizar con normalidad (actividades al aire libre), es recomendable que los docentes tengan actividades en mente con anterioridad para poder reemplazar estas clases o talleres.

5. En el caso que las condiciones no lo permitan, el Coordinador General de Seguridad deberá tomar todas las medidas necesarias para detener los trabajos que signifiquen un riesgo para los trabajadores, alumnos y/o daños a la propiedad, permitiendo el retiro de estos a sus hogares.

6. Al transitar por la calle se debe informar las siguientes recomendaciones

- Evita correr si empieza a llover.
- Utiliza puentes y zonas peatonales.
- No trates de cruzar por corrientes de agua.
- Extrema precauciones al utilizar el transporte público.
- Aléjate de casas viejas o en mal estado.
- Evita los muros y las vallas publicitarias.
- Los árboles ofrecen el peligro de caída y rotura de grandes ramas.
- No transites por parques o avenidas arboladas.
- No pases por debajo de andamios o edificios en construcción.
- Los postes de luz y torres de alta tensión son muy peligrosos.

- **En caso de Inundaciones**

1. Las condiciones del sistema de alcantarillado local, deben ser óptimas para evitar las inundaciones propias de la temporada de lluvias.

Se deben limpiar y revisar con la llegada del invierno y así evitar situaciones de riesgos.

2. Se debe generar un procedimiento de limpieza de las rutas de desagüe producto de acumulación de material en el sistema de alcantarillado, que no permita la acumulación de agua dentro de las instalaciones del colegio y mejorar el sistema de drenaje.

3. Como el incremento de las lluvias en un periodo de tiempo reducido aumenta los riesgos de inundaciones, el Coordinador General de Seguridad deberá tomar todas las medidas necesarias cuando las condiciones climáticas indiquen la presencia de lluvias en el sector, para anticiparse a



los riesgos producidos por la crecida de las aguas en algún punto del establecimiento que impida su traslado habitual al personal de la comunidad educativa,

4. Informar y señalar los puntos críticos dentro del establecimiento, en donde se acumula agua por alguna condición normal de su infraestructura y evaluar las actividades que se pueden realizar con normalidad a medida que pase los minutos.

5. Si se impide el paso normal en algún punto del establecimiento, señalar la nueva alternativa de manera temporal mediante señaléticas.

6. En el caso de realizar actividades al aire libre por parte de los alumnos, como Educación Física o talleres deportivos, si las condiciones ambientales no permiten el desarrollo normal de las actividades, sus clases se realizarán dentro de la sala de clases.

7. Al tener actividades que signifiquen un riesgo para los trabajadores, alumnos y/o daños a la propiedad, se podrán suspender las actividades normales del establecimiento permitiendo el retiro de estos a sus hogares, previa evaluación de la situación.

39

ACTUACIÓN FRENTE A INUNDACIONES

- **Todos los Usuarios del Establecimiento:** En caso de sufrir una inundación en el establecimiento o parte de él, producto de fenómenos naturales o bien; debido a fallas en el sistema sanitario, que según su magnitud afecte el libre desplazamiento de las personas y normal funcionamiento de sus instalaciones, planteamos las siguientes recomendaciones:

1. Dé aviso a personal sea auxiliar, Monitor de Apoyo o Coordinador General del establecimiento.

2. Cortar el suministro eléctrico de las zonas afectadas o en su efecto el corte total del suministro eléctrico.

3. Todo los alumnos, alumnas y personal del establecimiento evacuar a la zona más alta del establecimiento.

4. Cortar el suministro de agua potable, en el sector en que se registra la inundación.

5. El personal de mantención deberá revisar las instalaciones afectadas, para realizar las reparaciones de ser necesario.

6. Ubicar en altura objetos, insumos y otros, que pudiesen ser afectados por el contacto con el agua de tener tiempo.



ACTUACIÓN FRENTE A VIOLENCIA ESCOLAR

Un acto de violencia: es el uso ilegítimo de la fuerza con la finalidad de causar daño en otra persona. Puede ser ejercida física o psicológicamente, presencialmente o a través de las redes sociales o medios tecnológicos.

El acoso escolar o bullying: es una forma de violencia, que tiene tres características esenciales:

1. Se produce entre pares.
2. Existe asimetría de poder entre las partes, es decir, una de las partes tiene más poder que la otra. Este poder puede ser físico o psicológico.
3. Es reiterado en el tiempo. No es acoso escolar o bullying:
4. Un conflicto de intereses o desacuerdo entre personas. • Las peleas entre iguales, es decir, entre dos personas que están en igualdad de condiciones. • Una pelea ocasional entre dos o más personas.
5. Las agresiones de adulto a estudiante, esto es maltrato infantil.

40

En coherencia con lo anterior el presente documento abordará las siguientes situaciones:

- a. Agresiones entre estudiantes.
- b. Agresiones de adulto a estudiante que, de acuerdo a la Ley Sobre Violencia Escolar, revisten especial gravedad.
- c. Agresiones de estudiante a adulto.
- d. Agresiones, actos de violencia o delitos dentro y fuera del establecimiento educacional, que afecten a estudiantes de la comunidad educativa.
- e. Agresiones a través de medios tecnológicos, ejercidas o que afecten a estudiantes del establecimiento.

En los distintos casos señalados anteriormente se deberá actuar según lo establece:

- 1. Protocolo de Actuación Frente a Situaciones de Maltrato, Acoso Escolar o Violencia entre Míembros de la Comunidad Educativa**
- 2. Protocolo de Actuación Frente a Situaciones de Actos de Violencia y Delitos que Afecten a Estudiantes en su Trayecto Hacia y Desde el Establecimiento Educativo**
- 3. Manual de Convivencia y Reglamento Interno del Colegio.**



8. EJERCITACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR

Concluida la etapa de confección del Plan de Emergencia, debe iniciarse un proceso de perfeccionamiento continuo, a partir del desarrollo de los ejercicios de entrenamiento. A continuación, los pasos a considerar para el desarrollo de la ejercitación.

1. Se deben realizar desde lo más simple hacia lo más complejo; de esta forma se pone a prueba cada elemento que contenga el plan de emergencia.
2. En los ejercicios que se realicen es muy importante involucrar cada vez a un número mayor de personas que integran la comunidad escolar.
3. Para probar distintos aspectos del Plan de Emergencia, se deben efectuar *ejercicios de escritorio (simulaciones) y de movimientos físicos (simulacros)*, de esta forma se ponen en práctica todas las etapas del programa.
4. Equipo Organizador: Diseñará, coordinará y ejecutará el ejercicio. Debe estar presidido por el director del establecimiento y bajo la coordinación del secretario ejecutivo del Comité de Seguridad Escolar, como el coordinador general.
5. Equipo de Control: Observarán y guiarán el desarrollo del ejercicio, sin asumir roles al interior del mismo. Evaluarán el ejercicio, de acuerdo a los objetos que se ha trazado el Comité de Seguridad Escolar. A modo de recomendación resulta conveniente que el Comité de Seguridad Escolar cree una ficha sencilla de evaluación, como pauta para el equipo de control. Esa ficha deberá contener los aspectos de los objetivos estipulados que deben ser observados, para luego proceder a perfeccionar el plan de emergencia en los puntos que se determinen errados o más débiles.
6. Escenario de Crisis: Simulará el área geográfica o física donde se desarrollará el simulacro. Los participantes deben tener siempre en cuenta que deben imaginar que el evento que están simulando efectivamente se produce en el área física que ficticiamente están recreando. Por ejemplo: incendio en sala de computación.
7. Lógica del Ejercicio: El equipo organizador debe crear una ficha de ejercicio donde se consideren los aspectos a evaluar y todos los detalles de la actividad:
 - Breve relato del evento.
 - Fecha en que se efectuará el ejercicio.
 - Lugar real o simulado en que se situará el ejercicio.
 - Determinación previa de situaciones que pudieran alterar el ejercicio o conflictos reales que pudieran ocurrir producto del mismo.Ejemplo: accidente real de algún alumno producto de movimientos propios del ejercicio y tomar medidas reales.
 - Recursos involucrados.



8. Elección de Participantes: De acuerdo a los objetivos planteados y al grado de avance en el proceso de entrenamiento en la unidad educativa, se deberán escoger a quienes interpreten los distintos roles simulados, tales como afectados, lesionados, heridos, evacuados, atrapados, confinados, etc. Quienes tengan roles específicos de coordinación y/u operaciones en el plan de emergencia, relacionados con el tipo de evento que se está simulando, deberán ejercitarlos directamente.

9. Desarrollo de un Guión Minutado: El equipo organizador, a partir de la lógica del ejercicio, en función de lo indicado en el breve relato de los acontecimientos que ficticiamente detonan el evento de accidente o emergencia simulada, debe confeccionar un guión o relato que detalle, paso a paso e idealmente minuto a minuto la forma en que se van desencadenando los hechos, para ir incluyendo de manera progresiva las operaciones de acuerdo a la secuencia del plan de emergencia.

10. Necesidades Logísticas: Según el tipo de ejercicio a efectuar y cada una de las características determinadas, deben establecerse los elementos y requerimientos específicos que se deben satisfacer para su buen desarrollo, tales como: autorizaciones, transportes, comunicaciones, alimentación, vestuario y maquillaje de simulación, escenografía, necesidades especiales de seguridad, etc. Se debe tener en cuenta que, aunque se esté organizando una simulación, siempre deberán cubrirse algunas necesidades de elementos.

11. Análisis Previo en Terreno: El equipo organizador debe visitar y examinar previamente el área en que se efectuara el ejercicio. Si se trata de una simulación y se escoge la misma área física donde ficticiamente ocurrirá el evento, debe tratarse de generar condiciones que acerquen la actividad al máximo de realismo posible. Si es un área distinta, se deberán recrear allí algunas condiciones parecidas a las que tiene el área real.

12. Desarrollo del Ejercicio: El ejercicio debe efectuarse según el guión minutado y con los aspectos logísticos planificados. Se debe evitar por todos los medios posibles el anexas, durante el ejercicio, situaciones o condiciones distintas a lo planificado, puesto que se estarían desviando los objetivos trazados. Durante el ejercicio, el equipo de control deberá ir evaluando el ejercicio desde que éste se inicia.

13. Evaluación del Ejercicio: Inmediatamente concluido el ejercicio, el equipo organizador, equipo de control y representantes del Comité de Seguridad Escolar de la unidad educativa, deben examinar lo efectuado, con el fin de no correr el riesgo de olvidar detalles que pueden resultar importantes para el perfeccionamiento consignado en el plan de emergencia que se ha entrenado. El objetivo es corregir para perfeccionar.

14. Posteriormente, pasados ya algunos días, el comité deberá nuevamente reunirse y evaluar más profundamente el ejercicio.



8.1. PRECAUCIONES GENERALES PARA EL DESARROLLO DEL EJERCICIO

1. Todo ejercicio debe acercarse a la realidad tanto como sea posible, puesto que ello constituye el único modo de recrear algunas condiciones de estrés en la etapa de preparación y entrenar así el modo de controlarlo, puesto que, en situaciones reales, si este aspecto no ha sido previamente abordado, es el que muchas veces provoca las mayores alteraciones para una buena coordinación de respuesta a accidentes y emergencias.
2. Todas las comunicaciones que se generen en el ejercicio deberán comenzar y culminar con la frase: “este es un mensaje simulado”. El objetivo es que se controle toda la probabilidad de confusión con situaciones reales.
3. Todo ejercicio debe ser percibido por la comunidad escolar como una actividad netamente técnica de entrenamiento, destinada a perfeccionar el plan de emergencia, en pos de una mejor y mayor protección y seguridad para todos los estamentos de la unidad educativa.
4. Los ejercicios que programe el Comité de Seguridad Escolar para perfeccionar su Plan de Emergencia, deben ir siempre desde lo más sencillo hacia lo más complicado

43

8.2. EJEMPLO DE GUIÓN MINUTADO PARA EJERCICIO

10:30 horas: 10 alumnos juegan al fútbol en la cancha y otros 20 los observan desde la gradería norte.

10:32 horas: ALARMA: Se escucha un fuerte crujido y luego se observa el desplome de la fila 4, donde los 8 alumnos que la ocupaban caen hacia abajo y sobre unos 10 a 12 compañeros que estaban en la fila 3, 2 y 1, todos los cuales van cayendo unos sobre otros hasta el suelo.

10:33 horas: Alumnos que jugaban corren a socorrerlos, mientras dos de ellos corren a avisar a la Dirección. (COMUNICACIÓN)

10:37 horas: Coordinador de Emergencia se constituye en el lugar, acompañado del Encargado de Enlace con Salud. (COORDINACIÓN)

10:38 horas: Coordinador de Emergencia y Enlace de Salud. Evalúan la situación, determinando que, a lo menos, hay 5 alumnos con lesiones de diversa consideración. (EVALUACIÓN PRELIMINAR)

10:40 horas: Enlace de Salud llama al 131 y solicita dos ambulancias, advirtiendo que deben ser examinados unos 20 alumnos, que han sufrido caída desde gradería desplomada, pudiendo requerirse aún más apoyo médico. Relata brevemente las lesiones que hasta ese momento ha podido constatar. Coordinador de Emergencia comunica el hecho al Director del establecimiento. (DECISIONES)



10:45 horas: Encargado de Primeros Auxilios y Cruz Roja Juvenil del Establecimiento se constituyen en el lugar, determinando estabilizar a los lesionados. Comienzan a evaluar preliminarmente al resto de los alumnos afectados, constatando contusiones en cinco de ellos y, al parecer, otros dos con fracturas o esguinces.

11:00 horas: Se constituyen en el lugar dos ambulancias, una de ellas con un médico traumatólogo y personal paramédico, quienes transportan de inmediato en camillas a los cuatro alumnos, con un diagnóstico preliminar de: 1 TEC; 1 fractura expuesta en antebrazo derecho; 2 con esguince. El médico ordena el transporte inmediato de los cuatro alumnos ya evaluados, mientras él continuará examinando a otros 16 afectados, solicitando se le envíen otras dos ambulancias. (EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA)

11:10 horas: Coordinador de Emergencia solicita a Encargado de Enlace con Padres y Apoderados, comunicar la situación a las familias de los 4 alumnos derivados a la Posta.

11:15 horas: Coordinador de Emergencia solicita a Encargado de Enlace con Padres y Apoderados, comunicar la situación a las familias de los otros 16 alumnos que están siendo examinados. (READECUACIÓN, etc)



8.3. FICHA DE EVALUACIÓN DE EJERCICIO

FICHA DE EVALUACIÓN DE RIESGO

TIPO DE EJERCICIO: SIMULACIÓN SIMULACRO

FECHA:

LUGAR:

OBJETIVO GENERAL:

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

RESUMEN DEL EVENTOS SIMULADO:

ROLES PARTICIPANTES EN GESTIONES DE RESPUESTA:

COMENTARIO:

ROLES PARTICIPANTES EN AFECTACIONES SIMULADAS:

COMENTARIO:

ASPECTOS ESPECÍFICOS MEDIDOS	RESULTADO		
	ÓPTIMO	ACEPTABLE	NO ACEPTABLE

COMENTARIO GENERAL:

Evaluador

Firma

Fecha de entrega
de la evaluación



9. PROGRAMAS DE APOYO

1. Información y Sensibilización de la Comunidad Escolar:

Nombre	- Conozcamos nuestro Plan de Seguridad Escolar
Objetivo	- Informar y sensibilizar a la comunidad educativa acerca de la importancia del Plan de Seguridad Escolar
Responsables	- Coordinador General - Monitores de Apoyo - Líderes de Seguridad - Docentes
Actividades	- Informar a la comunidad escolar sobre el Plan de Seguridad Escolar - Implementar clases para que los alumnos conozcan el Plan de Seguridad Escolar
Recursos	- Plan de Seguridad - Cartillas Informativas
Fechas	- Marzo a Diciembre



2. Capacitación:

Nombre	- Capacitación a Funcionarios y Alumnos
Objetivos	1. Capacitar a funcionarios y alumnos en los siguientes temas: - El Plan de Seguridad Escolar - Procedimientos ante Emergencias - Uso de extintores. - Primeros Auxilios.
Responsables	- Director - Coordinador General
Actividades	- Implementar taller de capacitación acerca de las responsabilidades, procedimientos y acciones frente a emergencias y evacuaciones - Implementar taller de capacitación en uso de extintores
Recursos	- Plan de Seguridad - Extintores.
Fechas	- Marzo a Diciembre



3. Microzonificación de los Riesgos:

Nombre	- Microzonificación de Riesgos
Objetivo	- Elaborar mapa de microzonificación de los riesgos o peligros al interior del Establecimiento y en su entorno
Responsables	- Coordinador General - Monitores de Apoyo - Líderes de Seguridad
Actividades	- Diagnosticar los riesgos o peligros - Discutir y analizar los riesgos - Elaborar mapa y/o croquis - Instalar mapa en dependencias del colegio
Recursos	- Cuadernillos - Hojas
Fechas	- Junio a Septiembre



10. FICHA IDENTIFICACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS

RIESGO/ PUNTO CRITICO	INTERNO (I) /EXTERNO (E)	UBICACIÓN EXACTA	IMPACTO EVENTUAL	SOLUCIONES POSIBLES	RECURSOS NECESARIOS



11. TELÉFONOS DE EMERGENCIA

INSTITUCIÓN	NÚMERO TELEFÓNICO
Ambulancia	131
Bomberos	132
Carabineros	132
Plan Cuadrante	9 - 84288848
Rescate Mutual de Seguridad	6003012222



12. GLOSARIO

- Actividad: Describe las acciones establecidas en un Plan. Responde a la pregunta ¿qué se hace?
- Alarma: Aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.
- Alerta: Estado declarado ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso, es decir, se conoce o maneja información al respecto. Tiene por finalidad activar las medidas previstas para estar preparados ante esas situaciones.
- Amago de Incendio: fuego descubierto y apagado a tiempo.
- Amenaza: “Se concibe como un factor externo de riesgo, representado por la potencial ocurrencia de un suceso de origen natural o generado por la actividad humana, que puede manifestarse en un lugar específico, con una intensidad y duración determinadas”. (Decreto N°156/2002. Ministerio del Interior). Elemento externo que pone en peligro a las personas, a la unidad educativa, así como a la comunidad a la que pertenece el establecimiento. Está representada por la potencial ocurrencia de una emergencia de origen natural o generado por la actividad humana.
- Comité de Seguridad Escolar: El Comité está constituido por el Director y representantes de la Dirección del Establecimiento, Coordinador de Seguridad Escolar en calidad de representante de la Dirección, representantes del profesorado, de los asistentes de la educación, representantes del Centro General de Padres y Apoderados, representantes de estudiantes, de las Unidades de Carabineros, Bomberos y de Salud más cercanos, representantes de otros organismos de protección: Scouts, Cruz Roja, Defensa Civil, etc
- Comité Paritario: El Comité Paritario de Higiene y Seguridad (CPHS) es una unidad técnica de trabajo conjunto entre la empresa y los trabajadores, que sirve para detectar y evaluar los riesgos de accidentes y enfermedades profesionales que pudieran sufrir los trabajadores.
- Comunicación: Proceso donde cada componente está al servicio del otro para alcanzar algo común. Se trata de un compartir, donde ya no hablamos de un tuyo y un mío, sino de un nuestro. Supone una retroalimentación constante para mantener vivo y enriquecer el proceso.
- Coordinador General: Autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.
- Coordinador de Pabellón: Es el responsable de evacuar a las personas que se encuentren en el piso o área asignada, y además guiar hacia las zonas de seguridad en el momento de presentarse una emergencia. El coordinador de pabellón reporta al coordinador general.



- Cronograma: Relación entre actividades y fechas, que permiten establecer un orden de acciones a desarrollar en el tiempo. El establecer plazos para el cumplimiento de tareas y actividades impide que los propósitos se diluyan en el tiempo o que otras acciones surgidas con posterioridad vayan dejando inconclusas las anteriores. Los Cronogramas también facilitan las evaluaciones y seguimientos.
- Ejercicio de Simulacro: Actuación en grupo en un espacio abierto, con movimiento físico de personas y elementos, en la que se representan varios roles para la medición de tiempo y decisiones de coordinación ante una situación imitada de la realidad, con el objetivo de probar la planificación, a fin de efectuar las correcciones pertinentes
- Emergencia: Alteración en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio ambiente, causada por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.
- Estado de Emergencia: Etapa en que se encuentra el evento no deseado, sea este sismo, incendio por nombrar algunos.
- Evacuación: Procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad de éste frente a una emergencia, real o simulada.
- Extintores de Incendio: Aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.
- Iluminación de Emergencia: Medio de iluminación secundaria, que proporciona iluminación cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El objetivo básico de un sistema de iluminación de emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.
- Mapa de Riesgos: Representación gráfica de la distribución espacial de los riesgos. En el mapa se muestran los tipos de riesgos y las áreas que podrían afectar de acuerdo a la infraestructura y las particulares condiciones del territorio.
- Medida Preventiva: “Actividad o medida adoptada o prevista para evitar o disminuir los riesgos presentes en el centro educativo”.
- Microzonificación: División de un sector, zona o área geográfica en mínimas o pequeñas partes, para efectos de estudios detallados.
- Monitor de Apoyo: Son los responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El monitor de apoyo reporta ante el coordinador de piso o área.
- Objetivo de Capacitación: Aptitud que se desea lograr en un participante al término de un proceso de capacitación. En otros términos, es la habilitación para hacer algo.



- Plan: Ordenamiento, disposición de acciones y elementos para lograr un propósito.
- Plan de Emergencia y Evacuación: Conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.
- Peligro: “Es una condición, situación o causa física, administrativa o de otra naturaleza que causa o podría causar sucesos negativos en el lugar de trabajo”.
- Plan Integral de Seguridad Escolar: “Constituye una metodología de trabajo permanente, destinada a cada unidad educativa del país, mediante la cual se alcanzan dos objetivos centrales: el primero de ellos es la planificación eficiente y eficaz de un plan de seguridad para la comunidad educativa en su conjunto, adaptable a las particulares realidades de riesgos y de recursos de cada establecimiento educacional, y el segundo el aporte sustantivo a la formación de una cultura preventiva, mediante el desarrollo proactivo de actitudes y conductas de protección y seguridad” (Rex.N°51/2001. Ministerio de Educación).
- Prevención: Conjunto de acciones cuyo objeto es impedir o evitar que fenómenos naturales o provocados por la actividad humana, causen emergencias o desastres. La conforman todas las medidas destinadas a otorgar mejores condiciones de seguridad a la unidad educativa y su entorno.
- Programa: Conjunto de actividades afines entre sí. Corresponden a objetivos que contribuyen al logro de lo que se desea conseguir o al punto al que se quiere llegar con un Plan. Los programas pertenecen al Plan. Cada uno de ellos tiene objetivos acordes a los planteados en el Plan. Un programa incluye justificación, responsables, diagnóstico, objetivos, cronograma, presupuesto, entre otros aspectos.
- Proyecto Educativo Institucional (PEI): Es un instrumento que ordena y da sentido a la gestión del establecimiento educativo en el cual se establece el propósito compartido de la comunidad educativa. “El proyecto Educativo debe ser el eje articulador de todas las acciones que se realicen en el establecimiento; ninguna debe quedar fuera y todas deben servir para potenciar su puesta en práctica en vista a la formación integral de los y las estudiantes”.
- Red Húmeda: Es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del edificio (de hecho, es un arranque que sale de la matriz de los medidores individuales) y que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina, según el modelo.
- Red Inerte de Electricidad: corresponde a una tubería de media pulgada, por lo general de acero galvanizado cuando va a la vista y de conduit PVC cuando va embutida en el muro, en cuyo interior va un cableado eléctrico que termina con enchufes en todos los pisos (es una especie de alargador). Esta red tiene una entrada de alimentación en la fachada exterior y



bomberos la utiliza cuando en el edificio no hay suministro eléctrico y este personal requiere conectar alguna herramienta o sistema de iluminación para enfrentar una emergencia.

- Red Seca: corresponde a una tubería galvanizada o de acero negro de 100 mm, que recorre todo el edificio y que cuenta con salidas en cada uno de los niveles y una entrada de alimentación en la fachada exterior de la edificación.

- Rehabilitación: Restablecer, devolver o recuperar a corto plazo los servicios básicos. En esta etapa se inicia la reparación del daño físico, social y económico.

- Respuesta: Acciones realizadas ante un fenómeno adverso, que tienen por objeto salvar vidas, reducir el sufrimiento y disminuir las pérdidas.

- Riesgo: Exposición a un daño que puede o no suceder. El riesgo es un peligro que puede sobrevenir. Está conformado por la amenaza (potencial ocurren de un fenómeno adverso) y la vulnerabilidad (disposición de una persona, objeto y sistema a sufrir daños).

- Simulación: Ejercicio práctico “de escritorio”, efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.

- Simulacro: Ejercicio práctico en terreno, que implica movimiento de personas y recursos, en el cual los participantes se acercan lo más posible a un escenario de emergencia real. Permite probar la Planificación.

- Sismo: Movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.

- Seguridad Integral: “Gestión de un valor institucional vinculado a la cultura organizativa de los centros educativos mediante el que se promueven las acciones necesarias sobre los componentes organizativos con la finalidad de ofrecer alternativas y fomentar la cultura preventiva”.)

- Vías de Evacuación: Camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.

- Vulnerabilidad: Disposición interna a sufrir daños ante la potencial ocurrencia de un fenómeno adverso, como erupciones volcánicas, inundaciones, terremotos, aluviones, entre otros. El grado de vulnerabilidad depende de la fortaleza de una persona, de un objeto o una comunidad frente a una determinada amenaza.

- Zona de Seguridad: Lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual se puede permanecer mientras esta situación finaliza.



13. ACTA DE NOTIFICACIÓN Y APROBACIÓN PLAN DE SEGURIDAD Y EMERGENCIA ESCOLAR

Dado a conocer y aprobado en reunión ordinaria del Consejo de Seguridad Escolar del Colegio INITEC de Innovación Tecnológica 2023.

Ricardo Díaz Mora

Director y
Presidente Consejo de Seguridad Escolar

Raúl Lizama Díaz

Inspector General

55

Jaime Labra

Subcoordinador General
Presidente Comité Paritario

Ignacio Garcia

Representante Comité Partitario

Ivania Galaz

Representante de los Docentes

Rocío Rojas

Representante de los Docentes

Jaime Labra

Representante de los
Asistentes de la Educación

Silvana Espinosa Fuentes

Representante del Sostenedor
Coordinadora PIE – Subjefa UTP

Valentina Arroyo

Presidenta del Centro General de Alumnos

Macarena Véliz

Presidenta del Centro General de Padres y
Apoderados

Jenny Fuentes

Reprseentante Asistentes de la Educación

Boris Valenzuela

Encargado de Seguridad

